ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/Q/RUS/4

5 de abril de 2018

(18-2073)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA[1]

PREGUNTAS DE LA UNIÓN EUROPEA A LA FEDERACIÓN DE RUSIA

La siguiente comunicación, de fecha 27 de marzo de 2018, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

La UE lamenta que la Federación de Rusia no haya presentado su notificación anual de conformidad con el párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación correspondiente al año 2017 y alienta encarecidamente a la Federación de Rusia a que cumpla sus obligaciones en materia de notificación.

En vista de que no hay notificaciones actualizadas, y dado el creciente número de preocupaciones manifestadas por los comerciantes de la UE con respecto a determinados procedimientos de importación aplicados por la Federación de Rusia, la UE quisiera obtener aclaraciones sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación para los productos farmacéuticos.

Según la información que figura en la notificación presentada por las autoridades rusas para el año 2016 (G/LIC/N/3/RUS/3), las importaciones de determinados medicamentos y productos farmacéuticos están sujetas a licencias. También se señala que el uso de licencias de importación permite al Gobierno limitar y supervisar las cantidades de sustancias controladas que se importan, pero que el régimen no tiene por finalidad limitar la cantidad o el volumen de las importaciones.

La notificación especifica asimismo que los permisos se tramitan en un plazo máximo de 5 días y las licencias, en un plazo máximo de 15 días.

Desde la introducción de las prescripciones relativas al certificado de buenas prácticas de fabricación (BPF) en enero de 2016, las importaciones de productos farmacéuticos están sujetas a procedimientos complicados y gravosos. Además, para la obtención de ese certificado los plazos de tramitación son muy largos y superan normalmente los 5 a 15 días declarados en la notificación.

Aunque la UE es consciente de que ha habido algunas novedades a nivel legislativo desde principios de año, no observamos progresos reales en el procedimiento legislativo.

Pregunta Nº 1 de la UE: ¿Podría explicar la Federación de Rusia por qué los procedimientos para la obtención del certificado BPF no se describen en el punto 7 de su notificación anual, en el que se detallan los procedimientos para el trámite de licencias de importación de medicamentos y productos farmacéuticos?

Pregunta Nº 2 de la UE: ¿Podría aclarar la Federación de Rusia cuál es el tiempo medio necesario para la obtención del certificado BPF? ¿Podría proporcionar la Federación de Rusia datos estadísticos pertinentes?

En la notificación (véase la página 24, respuesta a la pregunta 7.a) se afirma que el plazo para la tramitación de solicitudes de permisos es de 5 días y de 15 días para las solicitudes de licencias.

---

[1] Véase el Entendimiento relativo al procedimiento de examen de las notificaciones (G/LIC/4).

Pregunta Nº 3 de la UE: ¿Podría aclarar la Federación de Rusia a qué permisos y licencias se refiere?

Pregunta Nº 4 de la UE: ¿Podría aclarar la Federación de Rusia si el certificado BPF está incluido en la definición de licencias?

Pregunta N°5 de la UE: ¿Podría aclarar la Federación de Rusia si tiene previsto modificar los procedimientos vigentes y en qué sentido? ¿Podría confirmar si a principios de 2018 se envió un proyecto de ley a la Duma del Estado e informar sobre el estado actual de ese proyecto de ley?